



Informe N° 0287/09
Letra: T.C.P.

Ushuaia, 11 de Junio de 2009.-

Sr. Secretario Contable
C.P.N. EMILIO E. MAY
S _____ / _____ D:

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir el presente informe sobre el análisis de la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, en virtud de la información presentada por el organismo en los estados demostrativos y en la documentación puesta a disposición de este Órgano de Control.

La auditoria estuvo a cargo de la suscripta, en carácter de Auditor Fiscal, e integrando la unidad de auditoria los Revisores de Cuentas C.P.N. Diego L. VERNET y Luís Ernesto GOMEZ.

En mi carácter de Auditora Fiscal de este Tribunal de Cuentas, informo sobre las conclusiones del análisis de la cuenta y de la documentación aportada mediante Nota N°0397/09 Letra IPV(P); además de las siguientes notas aclaratorias, ampliatorias y/o rectificatorias de la información aportada: Nota N° 0056/09 Letra IPV (P), 0188/09 Letra IPV (P) 509/09 Letra: (D.G.A.E.F), Nota N°518/09 533/09 y Nota Aclaratoria a fs.37, obrante en la documentación enviada, a fin de dar respuesta a los requerimiento de información, según Nota N°02/09 TCP-IPV y Nota N 0396/09 Letra IPV/P mediante la cual se remite a la Contaduría General la documentación correspondiente a la Cuenta General Ejercicio 2008), siendo mi responsabilidad la de expresar una opinión sobre la base del trabajo de auditoria de acuerdo a la documental aportada por el Organismo bajo control. A tal efecto se exponen las siguientes consideraciones:

I. MARCO NORMATIVO:

El presente informe se efectúa en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 166 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego,

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES SUDAMERICANOS"

GODOLINA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Antártida e Islas del Atlántico Sur; Ley Provincial N° 495, artículo 92; Ley Provincial N° 50, Artículo 2; y Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 243/05.

II. ESTADOS AUDITADOS:

- a) Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2008.
- b) Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de Diciembre de 2008.
- c) Situación de los Saldos de Tesorería y Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2008.
- d) Como Estados Complementarios:
 - I. Esquema ahorro - inversión - financiamiento (base caja)
 - II. Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada
 - III. Listado de Bienes de Uso.
 - IV. Valores Activos y Pasivos Corrientes.
 - V. Informes del Área legal sobre el listado de juicios pendientes de ejecución.

III. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y los lineamientos establecidos por la Resolución Plenaria TCP N° 243/05.

Una auditoria comprende la revisión selectiva de la información objeto de la misma. Tal revisión ha sido aplicada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para poder opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados Demostrativos auditados, establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial Nro. 495, empleando los procedimientos de control detallados el punto V del presente informe.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

En relación al saldo a cobrar por el organismo a los adjudicatarios de viviendas, que correspondería exponer como créditos al 31/12/2008, existen deficiencias en la información que no me han posibilitado reunir los suficientes elementos de juicio que permitan expresar opinión sobre la razonabilidad del sistema de registración de cuotas a cobrar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Con relación al Inventario de Bienes al 31/12/2008, el organismo no posee un sistema adecuado de registración y valuación de los mismos que permita brindar



una opinión sobre la razonabilidad de lo expuesto en dicho estado. Sobre este punto puede mencionarse que, algunos de los bienes detallados en el Inventario, están valuados, con valores que reflejarían sus costos históricos, y otros no se encontrarían valuados.

Respecto de la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, en cuanto a la constatación que la registración presupuestaria en las etapas de compromiso y devengado se corresponda con los comprobantes de respaldo, tanto en concepto de gasto como en importe, se han aplicado procedimientos de muestreo selectivo. La verificación mencionada es la que se efectuó en el marco de las tareas de intervención previa, al analizar cada trámite de gasto que ha sido remitido por el organismo para la intervención a este Órgano de Control.

Con relación a la constatación de los saldos de las cuentas bancarias y sus registraciones contables, tal como surge de las conciliaciones bancarias enviada por el organismo, se verifican movimientos no contabilizados de ejercicios anteriores, los cuales ya fueron oportunamente comunicados a el organismo en informe anteriores manteniéndose esta situación en la actualidad.

V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

Se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- I. Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por Resolución IPV N°118/08, suscripto por el Presidente del IPV ing Hugo E. GARCIA, que en virtud del Art. 27º) de la Ley Provincial N° 495 aprueba la reconducción automática de las partidas vigentes, rigiendo el ultimo presupuesto que tuvo vigencia con las limitaciones correspondientes.
- II. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados presentados con los registros emitidos del sistema informático.
- III. Comparación, por muestreo, de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos presentados, con libros bancos y extractos bancarios.
- IV. Constatación de hechos posteriores al cierre, por el método de muestreo.
- V. Comprobaciones matemáticas.
- VI. Revisiones conceptuales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- VII. Preguntas a empleados del ente.
- VIII. Obtención de confirmaciones escritas de la Dirección del Área Económica y Financiera y otros funcionarios del ente, de explicaciones e informaciones suministradas por la Cuenta General Ejercicio 2008.
- IX. Verificación de los libros y extractos bancarios de las cuentas informadas por el Ente, y sus correspondientes conciliaciones.

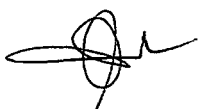
VI. OBJETIVOS DE CONTROL:

A través de las tareas de control que realizó este equipo de auditoría se tendió a la verificación de los siguientes objetivos:

a) Evaluación del grado de confiabilidad de la información respecto de los registros del organismo:

1. A través del acceso al sistema de contabilidad presupuestaria y su consulta, se constató que la información suministrada para el análisis coincida con los registros del organismo.
2. Se verificó que los libros banco que se nos presentaran para el análisis de las conciliaciones bancarias coincidieran con los originales impresos en hojas móviles rubricadas por este Órgano de Control.
3. Mediante la constatación de hechos posteriores al cierre, y por el método de muestreo, se verificaron órdenes de pago a los efectos de darle confiabilidad al saldo de deudas al 31/12/2008. También por este método se verificaron hechos posteriores al cierre para validar los saldos bancarios y de la cuenta Valores al Cobro, verificándose que, a la fecha, no se han registrado contablemente algunos de los movimientos registrados en los extractos de las cuentas bancarias correspondientes al ejercicio 2008 y años anteriores, tal lo afirmado en las limitaciones al alcance de este Informe.

b) Análisis de las modificaciones presupuestarias, mediante los actos administrativos correspondientes, a los créditos presupuestarios aprobados por Resolución N°118/08 que reconduce presupuesto aprobado por la Ley N° 723 con las limitaciones del Art. 27°).


GODOYANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Se constató si todas las modificaciones presupuestarias tuvieron respaldo en los actos administrativos correspondientes, y su corrección numérica respecto a disminuciones y aumentos.

c) **Control sobre el presupuesto ejecutado en el ejercicio bajo análisis, a efectos de verificar que no se hayan cometido excesos en los créditos devengados respecto de los autorizados por ley.**

Mediante el análisis de la ejecución presupuestaria se constató, en sus aspectos significativos, su confiabilidad y que no se hubieren cometido excesos en función de las autorizaciones presupuestarias.

VII. INFORME ANALITICO: VERIFICACIONES

1) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Anexo I a) y Anexo II)

1.1.) Monto Original (Anexo I a))

Las Erogaciones y Recursos del Instituto Provincial de Vivienda, para el Ejercicio 2008, han sido definidos por la Resolución IPV N°118/08, la cual fijó como monto original del total de las erogaciones del Presupuesto de este Organismo Descentralizado, la suma de \$ 148.478.405,00, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias, Bienes de Uso y erogaciones Financieras.

1.2) Modificaciones introducidas en el Ejercicio 2008 (Anexo I a))

Las modificaciones presupuestarias, a los créditos autorizados, fueron realizadas por las Resoluciones Nros. 378/08, 1478/08, 1846/08, todas emanadas por el Instituto Provincial de Vivienda, las cuales en su Art. 2º) elevan al Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas de la Provincia para conocimiento y efectos, lo que no pudo ser constatado por nota enviada al ministerio respectivo. Del control de los Actos Administrativos que avalan las Modificaciones Presupuestarias, se constató la correspondencia con el saldo que figura en la Ejecución Presupuestaria 2008.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GODOY ANA VANESA

Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Con respecto a las modificaciones presupuestarias analizadas, se tuvo a la vista copia de las Resoluciones generales del IPV. No se verifica comunicación a la Legislatura Provincial de la Resolución IPV N° 1478/08, la cual modifica la partida 1 - Personal, incumpliendo de tal manera el Art.14°) de la Ley 723.

1.3) Monto definitivo al cierre del Ejercicio 2008 (Anexo I a))

Consignadas las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a los Créditos Presupuestarios originales, cabe concluir en la existencia de un Crédito Presupuestario Final para el período bajo análisis que asciende a la suma de \$ 148.910.000,00, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias, Bienes de Uso, Activos Financieros y Gastos Figurativos.

1.4) Compromisos contraídos (Anexo II)

Conforme a los Estados y documentación verificada, el total comprometido, por el Instituto Provincial de Vivienda, asciende a la suma de \$ 94.865.026,06, lo cual representa aproximadamente el 63,71% del total determinado como Crédito actualizado para dichos conceptos.

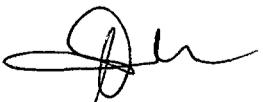
Al considerar las modificaciones presupuestarias, Anexo I (a), no existen cifras comprometidas que superen el monto presupuestado al cierre., haciendo la salvedad en cuanto a lo enunciado en el punto 1.2) respecto a la Resolución M.EC 1478/2008, que incluye una modificación de la partida de Personal.

1.5) Gastos Devengados (Anexo II)

De la documentación remitida, los créditos ejecutados en la etapa del devengado, ascienden a la suma de \$ 57.722.768,52, que representa un 38,76% del crédito asignado, de los cuales se encuentran pagados al cierre del ejercicio la suma de \$ 53.395.926,43, por lo que la deuda correspondiente al ejercicio 2008 no pagada a su cierre es de \$ 4.326.842,09.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1.6) Análisis de los Incisos Principales (Anexo II)



GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

La ejecución de la partida de Gastos en Personal, de un crédito presupuestario de \$ 22.713.888,00, a la cual se adiciono mediante la Resolución IPV N° 1478/08, ya enunciada anteriormente, la suma de \$ 2.286.112,00, lo que arroja un saldo total de \$ 25.000.000,00. El total devengado asciende a \$ 22.888.144,24, de los cuales se abonaron, a la fecha de cierre, \$ 20.952.738,13, el neto resultante fue cancelado a la fecha de este informe.

En Bienes de Consumo, de un crédito presupuestario definitivo de \$250.000,00 se devengaron \$ 197.141,46, habiendo sido cancelado la suma de \$ 176.516,89 al final del Ejercicio y el saldo resultante \$ 20.624,57 fue abonado a la fecha de este informe.

En Servicios no Personales, de un crédito presupuestario de \$3.675.000,00 se devengo la suma de \$ 3.218.763,08, habiéndose abonado \$ 2.980.142,07 al 31/12/08, no registrándose deuda a la fecha .

En Bienes de uso, de un crédito presupuestario de \$ 113.835.000,00 se devengo la suma de \$ 27.955.595,17, habiéndose abonado, al cierre del ejercicio, \$ 25.876.621,49, no registrándose deuda a la fecha de este informe, con relación a las transferencias de un crédito asignado de \$ 1.550.000,00, no se ha registrado devengamiento alguno sobre este crédito, y por último, en relación a los activos financieros de un crédito definitivo \$ 4.600.000,00 se ha verificado, según sistema informático, el devengamiento por la suma de \$ 3.463.124,55, el cual se encuentra cancelado al 31/12/08 por \$ 3.409.907,85 y el saldo cancelado a la fecha del informe.

En resumen, en función de la información vertida por el sistema informático contable de este organismo, del total de egresos, que ascienden a la suma de \$ 148.910.000,00, se verificó un monto comprometido por \$ 94.865.026,06, de los cuales se devengaron, en el presente ejercicio, el importe de \$ 57.722.768,52, los cuales fueron abonados antes del cierre del respectivo ejercicio, por la suma de \$ 53.395.926,43 y el saldo restante de \$ 4.326.842,09 fue cancelado antes del presente informe.

1.7) Procedimientos de Auditoría realizados:

1. Se constato que la información enviada, en cuanto a gastos, sea coincidente con la registrada en el sistema informático contable del organismo.
2. A fin de verificar la consistencia de la información suministrada por el organismo y la extraída del sistema informático contable, se cotejaron, por muestreo, órdenes de pago emitidas por el Organismo en el Ejercicio 2008,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

verificando en ellas la siguiente información: Intervención del Tribunal de Cuentas en las actuaciones; respaldo documental, cheques emitidos por el organismo que cancelan el concepto que figura en la orden de pago, su registración en el correspondiente Libro de banco, y su corroboración en el extracto bancario. De esta manera se pudo determinar que las salidas de fondos tengan su correspondiente respaldo documental, la que se encuentra agregada en cada uno de los expedientes administrativos relacionados con las respectivas ordenes de pago, haciendo la salvedad que se observó que el comprobante de orden de pago no se encuentra incorporado a las actuaciones, encontrándose dicho comprobante abrochado a la carátula sin foliar, esta situación manifestada en el Informe realizado oportunamente en relación al tratamiento de las cuentas generales del ejercicio cerrado al 31/12/07, ha sido corregida a partir del mes de agosto del 2008.

3. Se constató que el total de las órdenes emitidas se corresponda con el total de gastos devengados.

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, se concluye que, salvo por lo apuntado en los puntos 1.2 y 1.4 (modificación de la partida de personal) y el punto 1.7) (incorporación del comprobante de Orden de Pago a las actuaciones por el periodo apuntado), la ejecución presupuestaria de gastos del Instituto Provincial de Vivienda presenta razonablemente la misma al 31 de Diciembre de 2008.

2) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Base Percibido) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Anexo I b y Anexo III)

2. 1) Monto calculado originalmente (Anexo I b))

Con similar criterio que lo apuntado con el inciso I del punto V - (Procedimientos de Auditoria empleados) la Resolución IPV N° 118/08 estimó en la suma de \$ 148.478.405,00 el cálculo de los recursos del Instituto Provincial de Vivienda.

2. 2) Monto presupuestario al cierre del ejercicio (Anexo I b))

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Con fecha 21/07/08 a través de la Resolución IPV N° 1478/08 se modifica el presupuesto de recursos del IPV con lo cual el total de recursos presupuestado asciende a la suma de \$ 148.910.000,00.

2. 3) Monto efectivamente recaudado (Anexo III)

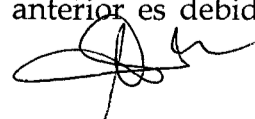
Al cierre del ejercicio, el monto recaudado en concepto de Recursos, Recursos de Capital y Fuentes Financieras asciende a la suma de \$ 81.042.555,16, según la última información recibida y el informe emitido por sistema informático contable con fecha al 31/12/2008. Al respecto cabe aclarar que, por constatación de hechos posteriores al cierre del ejercicio, se verificó que a fecha 10 de junio de 2009, el total de ingresos correspondientes al periodo Año 2008, registrados en el sistema informático contable del organismo, se había incrementado en \$ 205.867,49, arrojando un total de ingresos Año 2008 al 10/06/2009, por la suma de \$81.248.422,65.

De lo informado por el sistema informático contable del organismo, surge que, el importe de los ingresos percibidos de un ejercicio, se modifica en forma posterior a su cierre, y por lo tanto dicho total es distinto según la fecha de corte para la toma de datos, sea al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente o posterior, situación esta que se ha reiterado en más de un ejercicio. Esta situación fue informada al organismo en el correspondiente informe relacionada a las cuentas cerradas al 31/12/07, que según información provistas por autoridades del instituto, la solución a este problema implicaría la modificación del sistema informático contable, la cual no fue realizada. A tales efectos se requirió información que fuera emitida del sistema informático contable a la fecha del 31/12/08 y al 10/06/09, las cuales forman parte de los papeles de trabajo del presente informe, asimismo ratificado por Nota Aclaratoria a fs. 37, por la presidente del Instituto y por el C.P.N. SCANDELLARI, Hugo E. del área económica financiera del IPV, de la información suministrada por el organismo a fin de auditar las presentes cuentas.

2. 4) Diferencia entre los recursos calculados y lo recaudado (Anexo III)

De lo expuesto en el punto anterior, el total de Recursos, Recursos de Capital y Fuentes Financieras efectivamente percibidos, resultó inferior a los previstos, en la suma de \$67.867.444,84; es decir que lo recaudado representó aproximadamente un 54,42 % de lo presupuestado. Lo anterior es debido a una

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

disminución de los Ingresos de Capital, principalmente vinculados a los ingresos por planes federales de construcción de viviendas, a pesar de haberse incrementado los ingresos tributarios y los recursos de capital.

2.5) Análisis de las partidas principales (Anexo III y Anexo IV)

Del análisis de los ingresos percibidos por el Instituto en el ejercicio 2008, se desprende que el inciso de Ingresos Tributarios, ascendió a la suma de \$ 32.157.887,42, resultando un 28,63% superior a lo presupuestado, asimismo los incisos relacionados a las venta de Bienes y Servicios, por \$ 2.185.902,32 con un 130,09% y los Recursos Propios de Capital con un 109,55%, su recaudación efectiva fue superior a lo presupuestado y en contraposición a esto los incisos de recupero de prestamos a largo plazo, por \$ 19.537.507,76, con un 6,96% inferior y principalmente las Transferencia de Capital Sector Publico, con una recaudación de \$ 20.124.451,37, que implica un 79,42% inferior a lo calculado, justifican la disminución del 47,83% del total percibido con relación a lo presupuestado

2.6) Procedimientos de Auditoría realizados:

Se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Se constató que la información enviada, en cuanto a ingresos, sea coincidente con la registrada en el sistema informático contable del organismo.
2. A fin de verificar la consistencia de la información suministrada por el organismo y la extraída del sistema informático contable, se cotejaron, por muestreo, comprobantes de ingresos correspondientes a cobros por parte de la Caja de la Sede Ushuaia, detalle de rendiciones de cobranzas de distintas entidades, tales como el Banco de Tierra de Fuego (por débitos y por cobranzas), Red Link, Visa, Pago Fácil, verificando en ellas la siguiente información: respaldo documental, su registración en el sistema informático contable y en los casos correspondientes, la acreditación en la cuenta bancaria del organismo. De esta manera se pudo determinar que los sectores de caja, en la ciudad Ushuaia como así también en Río Grande no se encuentran interconectados al sistema informático, como así también que existen registraciones contables del organismo en fecha posterior a los hechos, y que se utilizan, a fin de registrar ingresos,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

partidas de conceptos generales a causa de que no se conoce al momento de la registraci3n la discriminaci3n de los conceptos ingresados.

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, se concluye que, atento lo enunciado en el punto 2.3 y 2.6, la ejecuci3n presupuestaria de los ingresos del Instituto Provincial de Vivienda no presenta razonablemente la ejecuci3n presupuestaria al 31 de Diciembre de 2008.

3) SITUACI3N DE LOS SALDOS DE TESORERÍA Y MOVIMIENTOS DEL TESORO EJERCICIO 2008

Efectuado un primer análisis de los conceptos que se incluyen en el informe de la Situaci3n de la Tesorería del Organismo, se procedió a constatar la informaci3n existente en el mismo segun el siguiente detalle:

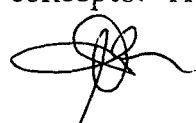
3.1) Fondos Disponibles en Cuentas Corrientes Bancarias de los Fondos Propios y los Fondos de Terceros (Anexo V) para lo cual se verificó que los originales impresos de los libros bancos estuvieran rubricados por el Tribunal de Cuentas. Se verificaron los Libros Bancos y sus correspondientes conciliaciones bancarias, aplicándose a los mismos procedimientos de reproceso de dichas conciliaciones, arrojando conclusiones satisfactorias. Sin perjuicio de ello, resulta pertinente realizar la siguiente observaci3n: Existen movimientos, ya sea de créditos y/o debitos bancarios, no contabilizados en los libros del organismo que datan de años anteriores y que deberían ser ajustados.

3.2) Anticipos Cuenta Documentada a Rendir : Se verificó este concepto con los listados obrantes en la informaci3n suministrada por el organismo, aclarando, el Director General, que la misma obedece a Ordenes de Entrega con cargo a rendir de ejercicios anteriores, sin cancelar, adjuntándose a la nota detalle de los mismos (Nota IPV N° 561/09 - D.G.-A.E.F.).

3.3) Valores al Cobro: Corresponde dicho concepto a los importes cobrados por el organismo por medio de Tarjetas de Créditos, Debitos de Bancos o cobranzas de entidades de cobro que no han efectivizado las mismas o que, habiéndose efectivizado no se ha determinado al cierre del ejercicio su concepto. A tal fin se

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UMC



verificó el detalle de las mismas, encontrándose saldos de cobranzas realizadas las cuales no han sido imputadas.

3.4) Otros: Dicho concepto corresponde a los existencia de valores emitidos por el Organismo, en función de Ordenes de Pago realizadas, que no fueron efectivamente entregados a los proveedores y/o contratistas al cierre del ejercicio y a la existencia de los mismos al cierre del anterior ejercicio. Lo que fue informado por el Organismo en el momento de remitir la información para el análisis de estas cuentas, habiéndose podido corroborar los movimientos de la información suministrada.

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, se concluye que, salvo por lo apuntado en el punto 3.1 y 3.3, el Estado de los Saldos de Tesorería y Movimientos del Tesoro Ejercicio 2008 informados por el Instituto Provincial de Vivienda presenta razonablemente su situación al 31 de Diciembre de 2008.

4) ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO (Base Caja) EJERCICIO 2008

El presente esquema donde se analiza la correcta relación de los saldos disponibles al inicio del Ejercicio, los ingresos percibidos y egresos efectivamente pagados durante el ejercicio y los saldos disponibles al final del mismo, fue presentado por el organismo dentro de lo solicitado para el análisis de las Cuentas Generales.


El presente esquema fue reprocesado, atento lo indicado en el apartado correspondiente a la Ejecución de Recursos, Punto 2.3.

CONCLUSIONES:

En virtud de lo expuesto, se concluye que el Informe sobre el Esquema ahorro-inversión-financiamiento (base caja), informado por el Instituto Provincial de Vivienda, con las salvedades apuntadas en el punto 2.3, presenta razonablemente su situación al 31 de Diciembre de 2008.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5) EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA Y OCUPADA:



GODOYANA VANESA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Esta situación ha sido volcada por este equipo de auditoria en el ANEXO VI adjunto. La información suministrada por el organismo ha sido controlada en base a muestreo mediante el análisis de algunos expedientes de liquidaciones de sueldos. Observando que la información brindada por el organismo no refleja en forma exacta la discriminación de las categorías de acuerdo a las pautas presupuestarias vigentes.

6) LISTADO DE BIENES DE USO:

En virtud de lo apuntado en LIMITACIONES AL ALCANCE, no se puede dar una opinión profesional respecto a si dicho estado refleja o no razonablemente la realidad.

7) VALORES ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES AL 31/12/2008

En función de la información proporcionada por el organismo, se incluyen en el presente Estado Demostrativo, en cuanto a Activos los siguientes conceptos:

- a) Valores al Cobro: Nos remitimos a lo apuntado en punto 3.3 del informe analítico.
- b) Bancos: Nos remitimos a lo apuntado en punto 3.1 del informe analítico.
- c) Anticipos Cta. documentada a rendir: Nos remitimos a lo apuntado en punto 3.2 del informe analítico. (Anexo V)
- d) Recupero a cobrar mensual: Al solicitar información adicional se nos informa que, en el mismo, se consignó el importe estimado a cobrar en un mes por facturación a los beneficiarios del Instituto. En base a lo informado por el Director General en Notas aclaratorias se corrobora que el monto informado no representa la totalidad de este activo del organismo. En la información remitida por el organismo se incorporo con el concepto de DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR RECUPEROS (fs. 20 información remitida por el IPV) donde nos comunican que la deuda total de soluciones habitacionales IPV al 31/12/08 es \$

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



257.694.191,73. Esta información no pudo ser corroborada en virtud de encontrarse importes no imputados a la fecha.

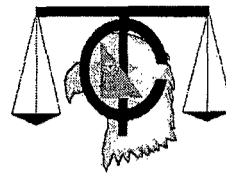
- e) Tesorería General de la Provincia Garantías FONAVI 99/00-01/02: El monto total incluido asciende a la suma de \$ 11.987.649,24. Se adjunta copia del Decreto 1849/02 por el cual se aprueba la liquidación de fondos, a favor del I.P.V., por \$ 6.849.606,24 en concepto de Coparticipación Garantía Fonavi y Copia de la Nota N° 0005 Letra IPV (P), de fecha 22/02/2002, copia de la Nota N° 0489 Letra IPV (P), de fecha 27 de mayo de 2002, y copia de la Nota N° 1171 Letra IPV(P), de fecha 21/11/2002, todas dirigidas al Señor Ministro de Economía de la Provincia, en donde se reclama la deuda por garantías de Coparticipación Fonavi y copia de la Nota N° 528/05 Letra Cont Gral. mediante la cual le informan al organismo que la deuda se encuentra consolidada en Bonos de Consolidación 3° Serie (PRO 6) y que los mismos, al 04/05/2005, tenían un valor de USS 4.527.887 y que están devengando intereses desde el 15/05/2002, como así también que comenzó a pagar amortización en enero de 2005, adjuntándose a tal efecto extracto de cuenta corriente 7023-1 de la Caja de Valores y detalle remitido por el B.T.F. sobre los montos liquidados. (Nota IPV N° 560/09 Letra (D.G.A.E.F.)
- f) Crédito por convenios IPV/Gobierno Provincial: El monto que consta en el Estado presentado por el Organismo es de \$ 10.543.289,92. Se adjunto copia de la Nota N°0083/09 Letra IPV - P, de fecha 15/01/09, en donde informa el Sr. Ministro, con copia a Contaduría General de Gobierno que la deuda por el programa asciende a la suma de \$ 10.543.289,92 por monto adeudado por Certificaciones de Obra del Plan Federal de Construcción de Viviendas, basado en el convenio oportunamente firmado por el organismo con el Gobierno de la Provincia y por lo que esta contemplado en el convenio marco programa federal de construcción de viviendas. (Nota IPV N° 560/09 Letra (D.G.A.E.F.)
- g) Convenio GOB 12552/07 PAGO DEUDA DECRETO Provincial N° 2189/07 cuota 17/24 . Según Nota IPV N° 560/09 Letra (D.G.A.E.F.) se informa que surge de un convenio de pago de deuda N° 320/2007, registro IPV y copia del Decreto Provincial 2189/07.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- h) Requerimiento Fondos PROG. FEDERALES Aporte Nación: Surge de los importes consignados a las transferencias pendientes requeridas de acuerdo a los convenios particulares y específicos suscriptos con el Ministerios de Planificación Federal. (Nota IPV N° 560/09 Letra (D.G.A.E.F.)
- i) Requerimientos Fondos Programas Federales Aporte Nación: Corresponde a Redeterminaciones de Precios reconocidas expresamente mediante notas recibidas por el Ministerio de Planificación pendientes de transferencias al 31/12/2008. (Nota IPV N° 560/09 Letra (D.G.A.E.F.)

En cuanto a pasivos: (Anexo VII)

- a) La sumatoria de los Valores Pasivos que se informa en el presente Estado Demostrativo es de \$ 4.341.487,65, compuesto por las suma de \$ 4.326.842,09 correspondiente a Ordenes de Pago Ejercicio 2008 y la diferencia de \$ 14.645,56 por ordenes de Pago pendientes de Ejercicios anteriores según información brindada por el organismo.

Conclusión: del análisis efectuado de los conceptos vertidos en el Cuadro Valores Activos y Pasivos Corrientes al 31/12/08 e independientemente de los respaldos legales enunciados en el análisis de cada caso se verifica que las acreencias enunciadas no tienen registración contable, por tal motivo y en forma adicional lo apuntado en el punto d) me abstengo de emitir opinión al respecto.

8) INFORME DEL AREA LEGAL SOBRE LISTADO DE JUICIOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN

En función que el listado de juicios pendientes de ejecución no cuenta con importes estimados, no se puede dar una opinión al respecto.

VIII.-COMPENDIO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS DURANTE EL EJERCICIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las mismas han sido volcadas en el Anexo VIII adjunto.

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas

Tribunal de Cuentas de la Provincia

IX. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1. Se han constatado movimientos contables que modifican información de ejercicios anteriores, esta verificación se da en cuanto a los ingresos del organismo. Asimismo por hechos posteriores al cierre se verificó que se han modificado los ingresos correspondientes al Ejercicio 2008 respecto de los informados en la Cuenta General. De esta forma la información referida a los ingresos, incluida en la Cuenta de Ejercicio bajo análisis, se encuentra sujeta a posibles modificaciones posteriores cuyo monto no ha sido estimado al día de la fecha.
2. De la constatación de la información recibida por el organismo y sus registros contables, se verifica que el organismo ha modificado saldos sin sus correspondientes registraciones contables, esto se puede ver en cuanto al pasivo informado y lo verificado en el sistema informático contable del organismo.

X. DICTAMEN

Teniendo en consideración que el Dictamen se refiere a la Cuenta General, evaluada en su conjunto, y visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los Estados Demostrativos auditados.

- **Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2008.**

De acuerdo a lo descrito en el punto VII 1) del presente informe y con los alcances detallados en el mismo, la ejecución presupuestaria de gastos refleja razonablemente la totalidad de gastos devengados por el ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

- **Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos al 31 de Diciembre de 2008.**

De acuerdo a lo descrito en el punto VIII 2) del presente informe y en el punto IX 1), se informa que la ejecución presupuestaria de los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ingresos no presenta razonablemente la totalidad de los ingresos por el ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

- **Estados de Situación y movimientos de los saldos de Tesorería del Ejercicio 2008.**

Teniendo en cuenta la información suministrada por el organismo y la utilización de métodos alternativos de auditoría, informamos que, de acuerdo a lo indicado en el punto VII 3), del presente informe y con los alcances detallados, el mismo refleja razonablemente los movimientos y estados de tesorería por el ejercicio 2008.

Elevo el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en poder del suscripto en la Oficina de Intervención Previa del I.P.V.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

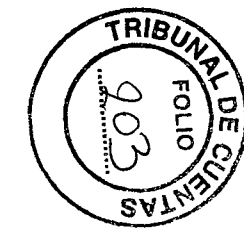
ANEXO I b
INFORME N° 287/09
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL I.P.V. - EJERCICIO 2008
RESOLUCIÓN I.P.V. N° 0118/08 -RECONDUCCÓN LEY PROVINCIAL N° 723 PRESUPUESTO 2007

| OBJETO DEL GASTO | PARTIDAS DE INGRESOS | PRESUPUESTO 2007 | RESOLUCIÓN IPV 118/08 14/01/2008 Reconducción | RESOLUCIÓN IPV 378/08 14/02/2008 | RESOLUCIÓN IPV 1478/08 21/07/2008 | RESOLUCIÓN IPV 1846/08 08/09/2008 | CREDITO |
|------------------|--|-------------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| | INGRESOS CORRIENTES | \$ 19.635.573,00 | \$ 17.178.405,00 | \$ - | | | \$ 25.950.000,00 |
| | INGRESOS TRIBUTARIOS | \$ 19.135.573,00 | \$ 16.678.405,00 | \$ - | | | \$ 25.000.000,00 |
| 7.11 | Imp. Combustible Liquidos - FONAVI Ley 23.966 y Ley 24.464 | \$ 19.135.573,00 | \$ 16.678.405,00 | \$ - | \$ 8.321.595,00 | | \$ 25.000.000,00 |
| | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ 500.000,00 | \$ 500.000,00 | \$ - | | | \$ 950.000,00 |
| 7.14 | Venta de Bienes y Servicios | \$ 500.000,00 | \$ 500.000,00 | \$ - | \$ 450.000,00 | | \$ 950.000,00 |
| | INGRESOS DE CAPITAL | \$ 1.100.000,00 | \$ 1.100.000,00 | \$ - | | | \$ 1.760.000,00 |
| 7.21 | Recursos Propios de Capital | \$ 1.100.000,00 | \$ 1.100.000,00 | \$ - | \$ 660.000,00 | | \$ 1.760.000,00 |
| | DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA | \$ 41.519.469,00 | \$ 30.000.000,00 | \$ - | | | \$ 21.000.000,00 |
| 7.23 | Recupero de Prestamos a Largo Plazo (Adjudicatarios) | \$ - | \$ 15.000.000,00 | \$ - | \$ 6.000.000,00 | | \$ 21.000.000,00 |
| | Recupero Convenios IPV/Adm. Central afectados a Programa | \$ 29.732.154,00 | \$ 15.000.000,00 | \$ - | \$ -15.000.000,00 | | \$ - |
| | Disminución de Otros Activos Financieros | \$ - | \$ - | | | | \$ - |
| | Recupero Convenios IPV/Adm. Central Compensación ADDEND | \$ - | \$ - | \$ - | | | \$ - |
| | Remanente Ejercicio Anterior | \$ 11.787.315,00 | \$ - | | | | \$ - |
| | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | \$ 148.540.555,00 | \$ 100.200.000,00 | \$ - | | | \$ 100.200.000,00 |
| | PROGRAMAS FEDERALES | \$ - | | \$ - | | | \$ - |
| | Aportes No Reinteg. De Org. No Consolidados Presupuest. | \$ 128.961,00 | \$ - | | | | \$ - |
| 7.22 | De la administración Central | \$ - | \$ - | | | | \$ - |
| 7.24 | Del Sector Público Nacional | \$ 148.411.594,00 | \$ 100.200.000,00 | \$ - | | | \$ 100.200.000,00 |
| | TOTAL INGRESOS | \$ 210.795.597,00 | \$ 148.478.405,00 | \$ - | | \$ - | \$ 148.910.000,00 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Vanina María Reina
 Vanina María Reina
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia



ANEXO I b
INFORME N° 287/09

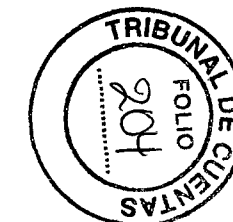
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL I.P.V. - EJERCICIO 2008
RESOLUCIÓN I.P.V. N° 0118/08 -RECONDUCCÓN LEY PROVINCIAL N° 723 PRESUPUESTO 2007

| OBJETO DEL GASTO | PARTIDAS DE INGRESOS | PRESUPUESTO 2007 | RESOLUCIÓN IPV 118/08 14/01/2008 Reconducción | RESOLUCIÓN IPV 378/08 14/02/2008 | RESOLUCIÓN IPV 1478/08 21/07/2008 | RESOLUCIÓN IPV 1846/08 08/09/2008 | CREDITO |
|------------------|--|-------------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| | INGRESOS CORRIENTES | \$ 19.635.573,00 | \$ 17.178.405,00 | \$ - | | | \$ 25.950.000,00 |
| | INGRESOS TRIBUTARIOS | \$ 19.135.573,00 | \$ 16.678.405,00 | \$ - | | | \$ 25.000.000,00 |
| 7.11 | Imp. Combustible Liquidos - FONAVI Ley 23.966 y Ley 24.464 | \$ 19.135.573,00 | \$ 16.678.405,00 | \$ - | \$ 8.321.595,00 | | \$ 25.000.000,00 |
| | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ 500.000,00 | \$ 500.000,00 | \$ - | | | \$ 950.000,00 |
| 7.14 | Venta de Bienes y Servicios | \$ 500.000,00 | \$ 500.000,00 | \$ - | \$ 450.000,00 | | \$ 950.000,00 |
| | INGRESOS DE CAPITAL | \$ 1.100.000,00 | \$ 1.100.000,00 | \$ - | | | \$ 1.760.000,00 |
| 7.21 | Recursos Propios de Capital | \$ 1.100.000,00 | \$ 1.100.000,00 | \$ - | \$ 660.000,00 | | \$ 1.760.000,00 |
| | DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA | \$ 41.519.469,00 | \$ 30.000.000,00 | \$ - | | | \$ 21.000.000,00 |
| 7.23 | Recupero de Prestamos a Largo Plazo (Adjudicatarios) | \$ - | \$ 15.000.000,00 | \$ - | \$ 6.000.000,00 | | \$ 21.000.000,00 |
| | Recupero Convenios IPV/ Adm. Central afectados a Programa | \$ 29.732.154,00 | \$ 15.000.000,00 | \$ - | \$ -15.000.000,00 | | \$ - |
| | Disminución de Otros Activos Financieros | \$ - | \$ - | | | | \$ - |
| | Recupero Convenios IPV/ Adm. Central Compensación ADDEND | \$ - | \$ - | \$ - | | | \$ - |
| | Remanente Ejercicio Anterior | \$ 11.787.315,00 | \$ - | | | | \$ - |
| | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | \$ 148.540.555,00 | \$ 100.200.000,00 | \$ - | | | \$ 100.200.000,00 |
| | PROGRAMAS FEDERALES | \$ - | | \$ - | | | \$ - |
| | Aportes No Reinteg. De Org. No Consolidados Presupuest. | \$ 128.961,00 | \$ - | | | | \$ - |
| 7.24 | De la administración Central | \$ - | \$ - | | | | \$ - |
| 7.24 | Del Sector Público Nacional | \$ 148.411.594,00 | \$ 100.200.000,00 | \$ - | | | \$ 100.200.000,00 |
| | TOTAL INGRESOS | \$ 210.795.597,00 | \$ 148.478.405,00 | \$ - | | \$ - | \$ 148.910.000,00 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Vanina María Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia



INFORME T.C.P. N° 287/09 - ANEXO II
RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 - I.P.V. - EGRESOS.-

| | | I | II | III | IV | V | VI | VII |
|--------|---------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|---------------|-------------------------|------------------------|
| INCISO | PARTIDAS DE EGRESOS | CREDITO ASIGNADO | COMPROMISO ACUMULADO | % | DEVENGADO ACUMULADO | % | PAGADO ACUMULADO | DEUDA |
| 1 | PERSONAL | \$ 25.000.000,00 | \$ 22.888.144,26 | 91,55% | \$ 22.888.144,26 | 91,55% | \$ 20.952.738,13 | \$ 1.935.406,13 |
| 2 | BIENES DE CONSUMO | \$ 250.000,00 | \$ 203.157,46 | 81,26% | \$ 197.141,46 | 78,86% | \$ 176.516,89 | \$ 20.624,57 |
| 3 | SERV. NO PERSONALES | \$ 3.675.000,00 | \$ 3.661.047,96 | 99,62% | \$ 3.218.763,08 | 87,59% | \$ 2.980.142,07 | \$ 238.621,01 |
| 4 | BIENES DE USO | \$ 113.835.000,00 | \$ 62.884.186,85 | 55,24% | \$ 27.955.595,17 | 24,56% | \$ 25.876.621,49 | \$ 2.078.973,68 |
| 5 | TRANSFERENCIA PARAFINANCI | \$ 1.550.000,00 | \$ 661.354,37 | 42,67% | \$ - | 0,00% | | \$ - |
| 6 | ACTIVOS FINANCIEROS | \$ 4.600.000,00 | \$ 4.567.135,16 | 99,29% | \$ 3.463.124,55 | 75,29% | \$ 3.409.907,85 | \$ 53.216,70 |
| 9 | GASTOS FIGURATIVOS | \$ - | \$ - | | \$ - | | \$ - | \$ - |
| | TOTAL EGRESOS | \$ 148.910.000,00 | \$ 94.865.026,06 | 63,71% | \$ 57.722.768,52 | 38,76% | \$ 53.395.926,43 | \$ 4.326.842,09 |

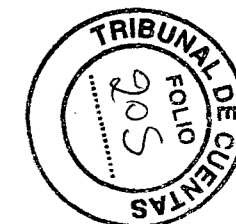
se verifica mediante registros informaticos con fecha 05/05/2009, que no existen devengados no pagados.



C.P. Vanina María Reina
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY ANA VANESA
 Revisora de Cuentas
 Tribunal de Cuentas de la Provincia.

INFORME T.C.P. N° 287 /09 - ANEXO III
RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 - I.P.V. - INGRESOS.-

| INCISO | DETALLE | I MONTO ORIGINAL | II MONTO AL CIERRE DEL EJERCICIO | III MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO | DIFERENCIA | % |
|--------|---|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|----------------|
| 7 | RECURSOS | | | | | |
| 7,11 | INGRESOS TRIBUTARIOS | \$ 19.135.573,00 | \$ 25.000.000,00 | \$ 32.154.887,42 | \$ 7.154.887,42 | 28,62% |
| 7,13 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| 7,14 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM | \$ 500.000,00 | \$ 950.000,00 | \$ 2.185.902,32 | \$ 1.235.902,32 | 130,09% |
| 7,21 | RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL | \$ 1.100.000,00 | \$ 1.760.000,00 | \$ 3.688.015,53 | \$ 1.928.015,53 | 109,55% |
| 7,22 | TRANSFERENCIA DE CAPITAL | \$ - | \$ - | \$ 3.351.790,78 | \$ 3.351.790,78 | 0,00% |
| 7,23 | RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO | \$ 15.000.000,00 | \$ 21.000.000,00 | \$ 19.537.507,76 | \$ -1.462.492,24 | -6,96% |
| 7,24 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBL | \$ 148.540.555,00 | \$ 100.200.000,00 | \$ 20.124.451,35 | \$ -80.075.548,65 | -79,92% |
| 7,25 | CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| 7,3 | ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM DE OTROS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| 7,31 | DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| | TOTALES | \$ 184.276.128,00 | \$ 148.910.000,00 | \$ 81.042.555,16 | \$ 67.867.444,84 | -45,58% |

información suministrada por el sistema informatico contable al 31/12/08

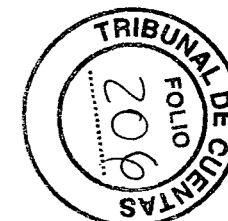
GODOY ANA VANESA
 Revisora de Cuentas
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



C.P. Vanina María Reina
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia





INFORME T.C.P. Nº 287/09 - ANEXO IV
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 - I.P.V. - EGRESOS.-

| MES | DEVENGADO MENSUAL | DEVENGADO ACUMULADOS |
|----------------------|--------------------|-------------------------|
| ENERO | \$ 3.373.137,67 | \$ 3.373.137,67 |
| FEBRERO | \$ 5.780.906,99 | \$ 9.154.044,66 |
| MARZO | \$ 3.978.117,89 | \$ 13.132.162,55 |
| ABRIL | \$ 4.109.638,77 | \$ 17.241.801,32 |
| MAYO | \$ 6.201.393,43 | \$ 23.443.194,75 |
| JUNIO | \$ 4.302.066,75 | \$ 27.745.261,50 |
| JULIO | \$ 5.195.757,26 | \$ 32.941.018,76 |
| AGOSTO | \$ 3.053.657,94 | \$ 35.994.676,70 |
| SEPTIEMBRE | \$ 4.642.597,55 | \$ 40.637.274,25 |
| OCTUBRE | \$ 3.681.358,04 | \$ 44.318.632,29 |
| NOVIEMBRE | \$ 1.710.196,47 | \$ 46.028.828,76 |
| DICIEMBRE | \$ 11.693.939,76 | \$ 57.722.768,52 |
| TOTAL I.P.V.. | 57722768,52 | |

Fuente: Sistema Contable IPV - Informes - Libros - Devengados - Libro - Período - Mes a Mes

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME T.C.P. N° 287/09 - ANEXO V
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008
I.P.V. - INGRESOS

| MES | INGRESO RECAUDADO | RECAUDADO ACUMULADO |
|--------------|-------------------------|---------------------|
| ENERO | \$ 6.911.207,28 | \$ 6.911.207,28 |
| FEBRERO | \$ 7.164.633,21 | \$ 14.075.840,49 |
| MARZO | \$ 4.851.310,64 | \$ 18.927.151,13 |
| ABRIL | \$ 6.511.008,22 | \$ 25.438.159,35 |
| MAYO | \$ 8.104.382,62 | \$ 33.542.541,97 |
| JUNIO | \$ 4.952.233,84 | \$ 38.494.775,81 |
| JULIO | \$ 5.752.125,38 | \$ 44.246.901,19 |
| AGOSTO | \$ 4.129.149,13 | \$ 48.376.050,32 |
| SEPTIEMBRE | \$ 4.582.691,88 | \$ 52.958.742,20 |
| OCTUBRE | \$ 5.033.969,28 | \$ 57.992.711,48 |
| NOVIEMBRE | \$ 8.038.180,43 | \$ 66.030.891,91 |
| DICIEMBRE | \$ 15.011.663,25 | \$ 81.042.555,16 |
| TOTAL | \$ 81.042.555,16 | |

| Nº PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | IMPORTE |
|--------------|---|-------------------------|
| 7-11-211 | COMBUSTIBLES LIQUIDOS FONAVI | \$ 32.154.887,42 |
| 7-14-110 | MORA | \$ 204.922,70 |
| 7-14-120 | PRONTO PAGO | \$ - |
| 7-14-130 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | \$ 62.871,12 |
| 7-14-140 | INGRESOS LABORATORIO | \$ 12.435,00 |
| 7-14-150 | VENTA PLIEGOS | \$ 6.234,00 |
| 7-14-160 | ING. POR TASACIONES | \$ 617,93 |
| 7-14-180 | DERECHO OCUPACION | \$ - |
| 7-14-200 | OTROS SIN DISCRIMINAR | \$ 20.627,92 |
| 7-14-210 | COMISION DE GESTION DEL 1% | \$ 517.804,25 |
| 7-14-220 | COMISION DE GESTION DEL 2% | \$ 1.035.608,36 |
| 7-14-221 | COMISION 2% PLAN FEDERAL | \$ 345.504,47 |
| 7-14-230 | MULTA A EMPRESAS | \$ -26.196,13 |
| 7-14-300 | A DETERMINAR (CTA 116/7) | \$ 5.472,70 |
| 7-14-500 | OTROS (CTA 331/6) | \$ - |
| 7-21-120 | DE TIERRAS Y TERRENOS | \$ 3.688.015,53 |
| 7-22-200 | DE LA ADM.CTRAL.P/PROG.FED. CONST. | \$ 3.350.000,00 |
| 7-22-300 | TRANSF. IMFUETUR CONV. 200-288/06 (CTA 116/7) | \$ - |
| 7-22-400 | TRANSF. FISCALIA ESTADO P/OBRAS (CTA 116/7) | \$ 1.790,78 |
| 7-23-610 | CONVENIOS MUNICIPALIDAD | \$ - |
| 7-23-611 | RECUPERO VIV. PROVINCIAL | \$ 14.522.116,11 |
| 7-23-612 | RECUPERO PIL | \$ 40.847,40 |
| 7-23-614 | INGRESOS A DETERMINAR | \$ 402.276,29 |
| 7-23-615 | OPERATORIAS - FOPROVI PROVINCIAL | \$ 542.327,39 |
| 7-23-616 | OPERATORIAS - RECURSOS NACIONALES | \$ 3.752.244,02 |
| 7-23-618 | AHORRO PREVIO FONAVI (362/0) | \$ 1.627.221,52 |
| 7-23-619 | ESCRITURACIONES (CTA 362/0) | \$ 160.212,37 |
| 7-23-620 | VALORES AL COBRO TDF | \$ -2.116,57 |
| 7-23-621 | RECUPERO VIV. NACIONAL | \$ 206.869,66 |
| 7-23-630 | VALORES AL COBRO VISA ELECTRON | \$ 23.786,74 |
| 7-23-631 | VALORES AL COBRO TARJETA CREDITO VISA | \$ 17.063,91 |
| 7-23-640 | VALORES AL COBRO MAESTRO ARGENCARD | \$ 34.818,77 |
| 7-23-641 | VALORES AL COBRO TARJETA CREDITO MASTERCARD | \$ 6.280,99 |
| 7-23-651 | VALORES AL COBRO PAGO FACIL | \$ 92.356,61 |
| 7-23-652 | VALORES AL COBRO PAGOS LINK | \$ 7.289,31 |
| 7-23-660 | PROVINCIAL A DETERMINAR (CTA 331/6) | \$ - |
| 7-23-680 | RECUPERO OBRAS | \$ - |
| 7-23-700 | OTROS S/DETERM 331/06 | \$ -4,90 |
| 7-23-950 | REGULARIZADORA DE INGRESOS | \$ -1.509.897,75 |
| 7-23-951 | REG INGRESOS (COM 2% PLAN FEDERAL) | \$ -345.504,47 |
| 7-23-952 | REG. ING A DETERM. | \$ 2.830,32 |
| 7-23-953 | REG.COMISION 1 Y 2 COPAR | \$ -43.509,96 |
| 7-24-150 | DEL SECTOR PÚBLICO NAC. PROG. FED. CONTRUC. | \$ 4.577.225,62 |
| 7-24-250 | PROG FED MEJORAMIENTO SECTOR PUB NAC | \$ 19.915,90 |
| 7-24-350 | SUBPR FED INFRAEST SECTOR PUB NAC | \$ 7.467.939,58 |
| 7-24-400 | PROG FED SUBSIDIOS FUNDACIONES | \$ 868.118,18 |
| 7-24-600 | SUBPROG. FED. DE UR. DE VILLAS Y ASENTAM. | \$ 7.191.252,07 |
| 7-31-100 | REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ - |
| TOTAL | | \$ 81.042.555,16 |

PRESUPUESTO - EJECUCION - INGRESOS - GENERAL (MENSUAL)
FUENTE SISTEMA INFORMATICO CONTABLE IPV al 31/12/2008

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GODOY ANA VANESA
C.P. Vanina María Rein
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
de la Provincia

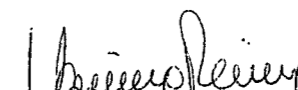
INFORME T.C.P. N° 287/09 - ANEXO VII
CUENTA GENERAL 2008 - I.P.V. - SALDOS DE CUENTAS CORRIENTES AL 31/12/2008

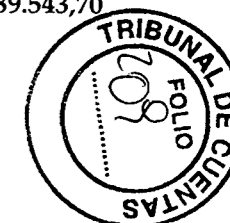
| CUENTAS CORRIENTES | DENOMINACION | F S. | SALDO S/ LIBRO CTAS. | DEBITOS NO | DEPOSITOS NO CONTAB. | CHEQ. EMITIDO | INGRESOS NO | SALDO S/ EXT. BCRIOS. |
|-----------------------------------|---|------|-------------------------|---------------|-------------------------|------------------|----------------|-----------------------------|
| FONDOS PROPIOS | | | \$ 24.249.145,60 | \$ -41.419,42 | \$ 1.393.388,79 | \$ -2.556,77 | \$ -18.236,37 | \$ 25.580.321,83 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-116/7 | I.P.V. - LIBRE DISPONIBILIDAD | | \$ 1.720.052,58 | \$ -28.088,53 | \$ 18.803,51 | \$ 335,00 | \$ -995,00 | \$ 1.710.107,56 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-124/2 | I.P.V. - ARTICULO 19 LEY 21581 | | \$ 517.106,96 | | | | \$ -14.034,29 | \$ 503.072,67 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-331/6 | I.P.V. - RECURSOS PROVINCIALES | | \$ 1.208.505,95 | \$ -6.484,40 | \$ 51.758,10 | \$ 2.258,59 | | \$ 1.256.038,24 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-157/0 | I.P.V. - RECAUDACION FONAVI | | \$ 2.814,80 | | \$ 490,24 | | \$ -3.070,05 | \$ 234,99 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-332/3 | I.P.V. - RECURSOS NACIONALES | | \$ 9.069.927,81 | \$ -80,02 | \$ 555.846,93 | | | \$ 9.625.694,72 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-362/0 | I.P.V. - COBRO ORIGEN NACIONAL | | \$ 960.971,47 | | | | \$ -40,00 | \$ 960.931,47 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-022/5 | I.P.V. - INGRESOS A DETERMINAR | | \$ 696.272,69 | \$ -5.966,87 | \$ 536.293,61 | \$ -5.150,36 | \$ 2,97 | \$ 1.221.452,04 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-127/3 | I.P.V. - TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO | | \$ 2.773,87 | | | | | \$ 2.773,87 |
| CUENTA CORRIENTE N° 53.520.128/26 | I.P.V. - INGRESOS NACION | | \$ 41.275,34 | \$ -61,00 | | | \$ -100,00 | \$ 41.114,34 |
| CUENTA CORRIENTE N° 53.500.175/56 | PROG. FEDERAL DE MEJORAM. DE VIVIENDA | | \$ 1.200,00 | \$ -61,00 | | | | \$ 1.139,00 |
| CUENTA CORRIENTE N° 53.500.177/62 | PROG. FEDERAL CONSTRUCCION DE VIVIENDAS | | \$ 10.023.678,13 | \$ -345,60 | | | | \$ 10.023.332,53 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-354/5 | I.P.V. - FONDOS PROVINCIALES | | \$ 4.566,00 | \$ -250,00 | \$ 300,00 | | | \$ 4.616,00 |
| CUENTA CORRIENTE N° 53.500.205/00 | RECUPERO I.P.V. | | \$ - | \$ -82,00 | \$ 229.896,40 | | | \$ 229.814,40 |
| CUENTA 2-17103547 | LECOP | | | | | | | \$ - |
| CUENTA 295043400269/56 | RIO GRANDE | | | | | | | \$ 0,00 |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|-----------------|------------|-------------|------|------|-----------------|
| FONDOS DE TERCEROS: | | | \$ 4.808.345,83 | \$ -191,27 | \$ 1.067,31 | \$ - | \$ - | \$ 4.809.221,87 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-121/1 | I.P.V. - FONDOS DE TERCEROS | | \$ 2.363.759,80 | \$ -151,27 | \$ 995,18 | | | \$ 2.364.603,71 |
| CUENTA CORRIENTE N° 1-710-097/3 | I.P.V. - ARRAIGO JUVENIL | | \$ 2.349.913,79 | | \$ 50,20 | | | \$ 2.349.963,99 |
| CUENTA CORRIENTE N° 53.500.193/68 | I.P.V. - RETENCIONES AFIP | | \$ 13.326,24 | \$ -40,00 | \$ 0,13 | | | \$ 13.286,37 |
| CUENTA CORRIENTE N° 53.500.164/44 | PROG. FEDERAL EMERGENCIA HABITACIONAL | | \$ 64.746,00 | | | | | \$ 64.746,00 |
| PLAZOS FIJOS DE TERCEROS | | | \$ 16.600,00 | | \$ 21,80 | | | \$ 16.621,80 |

| | | | | | | | | |
|----------------|--|--|------------------|---------------|-----------------|--------------|---------------|------------------|
| TOTALES | | | \$ 29.057.491,43 | \$ -41.610,69 | \$ 1.394.456,10 | \$ -2.556,77 | \$ -18.236,37 | \$ 30.389.543,70 |
|----------------|--|--|------------------|---------------|-----------------|--------------|---------------|------------------|

\$ 30.389.543,70


 Vanina Maria Reina
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia



GODOLY ANA VANESA
 Revisora de Cuentas
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

COPIA ORIGINAL

**INFORME TCP N° 287/09 - ANEXO VI
EJECUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL I.P.V. - EJERCICIO 2008**

| DENOMINACION | TOTAL CARGOS | | DIFERENCIA |
|-----------------------------------|----------------|------------|------------|
| | PRESUPUESTADOS | OCUPADOS | |
| AUTORIDADES SUPERIORES | | 1 | |
| PERSONAL DE GABINETE | | | |
| AUDITORIA GENERAL INTERNA | | 1 | |
| DIRECCION GENERAL | | 6 | |
| DIRECCION EJECUTIVA | | 1 | |
| SUBDIRECCIONES GENERALES | | 18 | |
| DIRECCION | | 24 | |
| PERSONAL SUPERIOR | | | |
| DEPARTAMENTOS | | 53 | |
| DIVISIONES | | 31 | |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO | | | |
| CATEGORIA 10 | | 2 | |
| CATEGORIA 15 | | 1 | |
| CATEGORIA 17 | | 12 | |
| CATEGORIA 18 | | 2 | |
| CATEGORIA 19 | | 11 | |
| CATEGORIA 20 | | | |
| CATEGORIA 21 | | 23 | |
| CATEGORIA 22 | | 7 | |
| CATEGORIA 23 | | 7 | |
| CATEGORIA 24 | | 14 | |
| TOTAL | | 214 | |

**INFORME N° 287 /09 - ANEXO VI a
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008
PARTIDA PRINCIPAL 1 - "PERSONAL"**


| MES | DEVENGADO MENSUAL | DEVENGADO ACUMULADO |
|--------------|-------------------------|---------------------|
| ENERO | \$ 1.773.817,93 | \$ 1.773.817,93 |
| FEBRERO | \$ 1.844.312,65 | \$ 3.618.130,58 |
| MARZO | \$ 1.624.206,47 | \$ 5.242.337,05 |
| ABRIL | \$ 1.627.387,24 | \$ 6.869.724,29 |
| MAYO | \$ 1.618.230,18 | \$ 8.487.954,47 |
| JUNIO | \$ 1.472.778,57 | \$ 9.960.733,04 |
| JULIO | \$ 2.013.270,34 | \$ 11.974.003,38 |
| AGOSTO | \$ 1.132.303,88 | \$ 13.106.307,26 |
| SEPTIEMBRE | \$ 3.358.044,25 | \$ 16.464.351,51 |
| OCTUBRE | \$ 1.735.039,08 | \$ 18.199.390,59 |
| NOVIEMBRE | \$ 25.587,70 | \$ 18.224.978,29 |
| DICIEMBRE | \$ 4.663.165,97 | \$ 22.888.144,26 |
| TOTAL | \$ 22.888.144,26 | |

Fuente: Sistema Contable IPV - Informes - Libros - Devengados - Detalle por Partida



C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GODOY ANA VANESA
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO VIII
INFORME TCP N° 287/2009
RESUMEN OBSERVACIONES
DELEGACIÓN T.C.P. - I.P.V.- EJERCICIO 2008

Observaciones Relevantes:

- *Acto Administrativo: Falta de encuadre legal.*
- *Comprobantes de compromisos emitidos por importes erróneos*
- *Constitución Provincial - Artículo 73 inciso 2): Falta acreditación de los presupuestos requeridos, esto es, especialidad y justificación de las razones de estricta necesidad funcional, en el caso de contratación de personal.*
- *Obras: Avances de obras certificados erróneamente*
- *Obras: Comprobantes de compromisos emitidos por importes que no reflejan el importe de obra restante, previsto a ejecutar en el presente ejercicio.*
- *Obras: Desfasaje, entre el Avance físico actual y el Avance físico previsto, según plan de trabajo vigente, debiendo meritarse la aplicación del régimen de sanciones previsto en Pliego de Bases y Condiciones de las obras.*
- *Obras: Plazos de obra vencidos.*
- *Obras redeterminación de precios: Las poli nómicas utilizadas no se corresponden con la naturaleza del ítem a redeterminar.*
- *Obras redeterminación de precios: No se ha deducido del certificado el importe correspondiente al anticipo financiero.*
- *Obras: Falta de actualizaciones de Planes de Trabajo vigentes .*
- *Prorroga de contratos: modificación de cláusulas contractuales.*
- *Resolución Contaduría General N° 01/06 - incumplimiento: Falta de presupuesto.*
- *Resolución Contaduría General N° 03/08: Incumplimiento Fondo Permanente y Caja Chica.*
- *Contratos: faltas de conformidad de los servicios del personal contratado.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOYANA VANESA
C.P.V. Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Provincia
de la Provincia